



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023 Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo".

Villahermosa, Tabasco, a 21 de junio de 2023.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/4055/2023
Asunto: Licencia de Anuncios

[Redacted]

Administrador UNICO.
Presente

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en ejercicios de las facultades previstas en los Artículos 1, 2, 5, 21, 47, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71, del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco, Art. 146-BIS de la Ley de Hacienda Municipal, y a su solicitud con Folio 53982 y previo al pago de sus derechos correspondientes de acuerdo al recibo [Redacted] expedido por la Dirección de Finanzas, autoriza a la [Redacted] López, Permiso para la colocación de (100) Pendones, publicidad denominada (7 Veces a Dios) que a continuación se describe:

Cantidad	Descripción	Medidas			
		Largo	Ancho	Alto	Superficie M ²
100	Pendones.	0.80	1.20	S/N.	96.00

Ubicados en las siguientes vialidades: [Redacted]

[Redacted] debiendo cumplir con las siguientes:

OBLIGACIONES

1. Deberá dar el mantenimiento preventivo correspondiente a los anuncios autorizados.
2. Los daños que se ocasionen a la vía pública o a intereses de terceros será responsabilidad de Usted y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
3. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a Usted, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
4. Esta autorización incluye ÚNICAMENTE los derechos de publicidad, período del 22 de mayo al 05 de junio del 2023, con el compromiso de retirar la Publicidad autorizada el día 04 de junio del año en curso, en caso contrario se hará acreedor a una multa de 50 a 200 salarios mínimos vigente en el estado, de acuerdo al Artículo 86, fracc. I, M y N, del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro.

[Redacted signature area]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023 Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo".

Villahermosa, Tabasco, a 21 de junio de 2023.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/4055/2023

Asunto: Licencia de Anuncios

- De acuerdo a lo establecido en el depósito de la fianza y en el caso del incumplimiento del retiro de la publicidad en el plazo acordado, perderá su derecho a la devolución del monto total de dicha fianza.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizo

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director



Revisó:

Lic. Amayrani Yamilet Miranda Valles.
Jefe del Depto. de Estacionamientos y Anuncios.

Aprobó:

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

Cpp. Archivo/Minutario
A'NAPN/A'OJVM/L'AYMV/cnjm.*